



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Proyecto de Declaración

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión y beneplácito por el 6° Aniversario de la adopción del plan de acción "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" -los ODS de la Organización de Naciones Unidas, en la 70° cumbre del Desarrollo Sostenible del 25 de septiembre de 2015.

Debora Sabrina Galan
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Por la presente iniciativa solicitamos que esta H. Cámara declare su adhesión y beneplácito al cumplirse el 6° aniversario de la adopción del Plan de Acción "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" de la Organización de Naciones Unidas.

La Asamblea General de la ONU adoptó el 25 de septiembre de 2015 en la 70° cumbre del Desarrollo Sostenible, desarrollada en la ciudad de Nueva York, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, con la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

Los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas reconocieron entonces que el más grande desafío de la comunidad internacional, es la erradicación de la pobreza, asumiendo que el camino para avanzar contra la desigualdad y la injusticia es la realización de los derechos humanos de todas las personas y el desarrollo sostenible.

La Agenda es un documento de espíritu transformador, resultado de un proceso de consultas públicas con la participación de una multiplicidad de actores a nivel global, regional y nacional, que tuvo el propósito de ser superador de los Objetivos del Milenio. Los ODS se conciben como normas multilaterales no vinculantes, como una llamada relevante universal a realizar un esfuerzo conjunto.

De esta manera, los jefes de Estado y de gobierno en la Declaración "*se comprometen a poner fin a la pobreza y el hambre en todo el mundo de aquí a 2030, a combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, a construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, a proteger los derechos humanos y promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y a garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales*".



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Nuestro país adoptó la Resolución 70/1 de la Asamblea General de Naciones Unidas en septiembre de 2015, asumiendo el compromiso de implementarla a partir del 1ro. de enero de 2016 y a realizar el seguimiento de los progresos y la rendición de cuentas. A través del Decreto 499/2017 estableció como organismo responsable al Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS).

Cumplir con los objetivos de la Agenda implica un compromiso común y universal, significando para cada país un reto específico según sus propias circunstancias y posibilidades para el desarrollo sostenible. Tienden a garantizar para 2030, que todas las personas de la comunidad internacional, sin distinción, tengan las mismas oportunidades y derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas, los servicios financieros, etc.

En este nuevo aniversario es preciso continuar las acciones de manera decisiva, superando el impacto negativo de la pandemia y avanzando hacia marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de las estrategias orientadoras de los ODS de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible de la humanidad.

Por los argumentos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Debora Sabrina Galan
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos